

O R D E N A N Z A N° 66/92.
CRESPO (ENTRE RIOS), 09 de Diciembre de 1992.

V I S T O:

El pedido efectuado por vecinos frentistas afectados por las obras de pavimentación de calle Berutti y obra de desagües cloacales realizada en distintos frentes de manzanas de la Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos efectuados han sido tratados en forma previa en reunión del Concejo en Comisión, de acuerdo a / los informes socio-económicos realizados por la oficina de Acción Social Municipal.

Que de los mismos surgen evidencias de que los solicitantes se encuentran con dificultades para ser frente al / pago de las obras en las condiciones establecidas en los Decretos respectivos.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Otórgase la ampliación de la forma de pago /
financiada por las obras de pavimentación y
desagües cloacales, a los siguientes frentistas afectados por
ella:

////

////

NOMBRE Y APELLIDO	MANZANA	METROS	PLAZO
LELL, Antonio	379	9,70	38
CRIADO, Teófilo	379	9,70	38
RIOS, Narcizo	379	9,70	38
SCROFANI, Alicia de	379	9,70	38
PORTILLO, Margarita	379	9,70	38
CANAVE, Mario	379	9,70	38
SENA, Telma Kappes de	379	12,90	50
SCHIMPF, Marcelo	168	9,92	36
STERZER, Santiago	202	10,00	20
FEIL, Gerardo	203	10,00	20
SCHNEIDER, Angélica B.de	218	100,00	40

ARTICULO 2º.- Deniégase el pedido de ampliación de la forma de pago financiada por la obra de pavimentación de calle Berutti, a los siguientes frentistas afectados por ella:

NOMBRE Y APELLIDO	MANZANA	METROS
-------------------	---------	--------

BISHEIMER DE FONTANA, Gloria M.	168	10,00
BISHEIMER, Gabriela A.	168	10,08

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Archívese, etc.-